



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-00733748- -UNC-ME#ESCMB DESIGNACIÓN INTERINA DE PERSONAL DOCENTE EN 3.33 HORAS RELOJ DE BIOL
OGÍA, PARA COORDINACIÓN DE ÁREA/ASIGNATURA, DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES (CÓD. 3
21)

VISTO

El vencimiento en horas interinas reloj para Coordinaciones de Área/Asignatura - Biología 2º y 3º año -, del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales (Cód.321);

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde designar, como interino, a personal docente en dichas horas reloj (Cód. 321), con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el Inciso “n”, artículo 8º del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar, como interina, a la Prof. **MÓNICA BEATRIZ MIRANDA**, DNI 20.224.759 (Leg. 35569), en 3.33 horas reloj para Coordinación de Asignatura / Área (Cód. 321) - Biología 2º y 3º año -, del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales (Cód. 321), **desde el 25/08/2023 y hasta el 24/10/2023**. Dichas horas se encuentran vacantes en presupuesto.

ARTÍCULO 2º: Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación interina de la Prof. Mónica Beatriz Miranda, 20.224.759 (Leg. 35569), en las horas mencionadas en el artículo 1º, desde el 25/10/2023 y hasta el 24/08/2025, según lo dispuesto en la Ordenanza del HCS N° 3/13 y la Resolución de Dirección 333/13.

ARTÍCULO 3º: La docente mencionada, deberá informar su designación a la Caja

Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, a cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC.
Cumplido, archivar.